



Universidad de la República
Facultad de Psicología

Trabajo Final de Grado

“Educación sexual y su implementación en la educación pública”

Tutor: Prof. Adj. Dr. Leonardo Peluso.

Autora: Br. Verónica Espósito De Angeli.

Montevideo, Diciembre 2015

Índice

Resumen.....	3
Palabras Clave.....	3
Fundamentación.....	3
Antecedentes.....	4
- Acerca de mi inserción en contextos liceales.	
- Evolución de las políticas en educación sexual en el sistema educativo público	
- Concepciones acerca de la importancia de la educación sexual	
Sexualidad a lo largo de la teoría:.....	8
Objetivos.....	10
- Objetivo general	
- Objetivos específicos	
Metodología y población.....	10
Consideraciones éticas.....	11
Resultados esperados.....	12
Cronograma de ejecución.....	12
Referencias bibliográficas.....	13
Anexo.....	15

Resumen:

Esta investigación se propone contribuir al reconocimiento de la Diversidad Sexual en el ámbito educativo como un derecho humano, indagando cómo se articulan los planes de educación sexual con la realidad de los estudiantes y docentes en el ámbito de la educación pública, profundizando también en los procesos de construcción de significados en torno a la educación sexual.

Alguna de las preguntas disparadoras para este trabajo son las siguientes:

¿Cómo se trata el tema de la sexualidad en la educación?

¿Se “educa” en sexualidad? ¿De qué manera? ¿Con que objetivos?

¿Los planes de salud sexual y reproductiva responden a las demandas de los adolescentes contemporáneos?

Palabras Claves: Educación sexual, Políticas públicas

Fundamentación:

El presente proyecto de investigación se enmarca como Trabajo Final de Grado para la Licenciatura en Psicología de la Universidad de la República. Ha sido motivado a partir de mi experiencia como estudiante en diferentes cursos de género y educación sexual en paralelo al trabajo con adolescentes en el interior del país.

El mismo tiene como principal objetivo indagar como se articulan los planes de educación sexual con la realidad de los estudiantes y docentes de educación media, profundizando además, en los procesos de construcción de significados en torno a la educación sexual en el ámbito de la educación pública.

Antecedentes:

Contextualización epistemológica y política de la investigación:

La motivación en la temática surgió al introducirme en estudios de género, diversidad y educación sexual. En paralelo a esto, trabajar con jóvenes de un liceo público ubicado en el interior del país en un programa denominado “MasCentro”, fueron algunos disparadores a diferentes interrogantes, las cuales dan lugar a este proyecto. El programa es ejecutado por MIDES-INJU junto con ANEP y el MEC, cuenta además con el apoyo de UNICEF. Tiene como propósito propiciar espacios flexibles para el desarrollo de actividades deportivas, artísticas, culturales, recreativas y de promoción de salud, abordando también aquellas temáticas o actividades propuestas por los adolescentes.

En lo que respecta a la educación sexual, la misma no debe ser limitada únicamente a la identificación de los géneros y las relaciones sexuales. Debe pensarse también el reconocimiento de los cuerpos tanto el propio como el del otro.

Es a través de los vínculos primarios (familia) que tienen lugar algunos de los procesos psicológicos que determinarán la identidad de género. La manera de relacionarse da a los niños las claves para encontrar la seguridad necesaria. Para ello es importante que predomine el diálogo, el ser escuchado y comprendidos en relación con “sus deseos”. A medida que el niño va creciendo sus necesidades van cambiando, sus intereses van mutando al igual que sus formas de vincularse. Los grupos de pares van despertando otras interrogantes en los jóvenes, los centros educativos pasan a ser espacios no solo de aprendizaje sino que también de intercambio donde el vincularse con los pares es fundamental al igual que el “como” vincularse, desde donde. (TEP: 2012, 34)

Durante la adolescencia los cambios son muy intensos, no solo en lo físico sino también en lo emocional. Se experimentan cosas nuevas constantemente y esto puede generar conflictos en la persona, no solo con los otros sino que en sí misma. La sexualidad comienza a manifestarse con intensidad, es por esto que es importante que los jóvenes tengan un espacio donde poder informarse, preguntar, opinar e interactuar con sus pares sobre dicho tema con más libertad, sin temor a ser juzgados por sus dudas, brindándoles la oportunidad de abrir un abanico de variables que giran en torno a la-s sexualidad-es.

Los procesos de aprendizaje requieren de una mirada holística del ser humano y sus relaciones. Esto permite pensar críticamente los diferentes conflictos que atraviesan a las personas en su relación con las realidades que van experimentando a lo largo de su vida.

Pensando esto, Morin (1999) enmarca la condición humana, entendida como la posibilidad de indagar la situación del sujeto en el mundo, situándolo en el universo en vez de separarlo de él, contextualizándolo y concibiéndolo como una unidad compleja.

La conexión entre derechos humanos y sexualidad implica conocer y comprender que existen diversas formas de amar, de sentir placer y de construir familias, como también de conocer y disfrutar libremente de nuestra sexualidad.

Evolución de las políticas en educación sexual:

El desarrollo de la educación sexual en el Sistema Educativo público en Uruguay ha transitado por diferentes propuestas, algunas de las cuales han generado dificultades en su institucionalización y por consiguiente en la aplicación efectiva de las mismas. Según lo planteado por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) en las últimas décadas, sucesivos intentos de incorporar la educación sexual dentro de los planes de educación finalizaron de modo abrupto y otros no pudieron consolidarse. (ANEP:2010;113) Según plantea Darré (2005), cada uno de esos episodios implicó diferentes concepciones científicas dominantes sobre el tema, reflejó compromisos políticos entre diversas instituciones y reveló políticas de género.

En 1990 comenzó el Programa Nacional de Educación de la Sexualidad, creado por el Consejo Directivo Central (CODICEN) por iniciativa de su vicepresidente, el maestro Miguel Bujosa. Dicho programa fue cancelado en 1995 por el entonces vicepresidente del CODICEN, José Claudio Williman, por discrepar con el enfoque dado a la homosexualidad: "...el programa tiene una marcada orientación a mostrar las diferencias de conducta sexual como un mero hecho cultural, prescindiendo de otros valores que el comportamiento heterosexual puede incluir y lógicamente incluye..." (Williman, Diario El País, 2005: 9).

En el año 2005 se integra la educación sexual como una política prioritaria en las políticas de educación, asumiendo la sexualidad como:

...un eje clave del desarrollo en la niñez y adolescencia, entendiendo que tiene un papel protagónico en el proceso de organización de la identidad de las personas y que constituye un derecho humano inalienable", y estima "necesario e inaplazable la incorporación final de la educación sexual al sistema educativo uruguayo. (ANEP 2006. Acta N° Ext35. Res.N°1)

Así fue que la Comisión de Educación Sexual del CODICEN de la ANEP inició su funcionamiento en marzo de 2006 con el cometido de "...elaborar un proyecto programático que apunta a la incorporación de la educación sexual en el proceso educativo

integral de las y los alumnos, basado en un contexto de Desarrollo, Salud y Derechos que potencie la construcción de ciudadanía”. (ANEP 2006. Acta N° Ext35. Res.N°1)

Como fruto del trabajo de la Comisión se elaboró de modo participativo la propuesta titulada: “La incorporación de la Educación Sexual en el Sistema Educativo Formal: una propuesta de trabajo”, aprobada por las autoridades del CODICEN en noviembre de 2006. A partir de dicha aprobación se puso en marcha un Programa Nacional de Educación Sexual (PES) con el que comenzó a hacerse efectiva la incorporación de la temática al proceso educativo en todos los niveles del sistema.

La Comisión enmarca su trabajo en el cumplimiento de los compromisos generados a partir del escenario político-institucional, que emerge de la promulgación de la ley General de Educación, N° 18.437 (Uruguay, 2009), donde se definen un conjunto de Líneas Transversales a tener en cuenta en todos los niveles educativos, explicitando en forma específica a la Educación Sexual y a otras afines como la Educación en Derechos y la Educación para la Salud. Dicha ley N°18.437 en su artículo 40, inciso H, plantea “La educación sexual tendrá como propósito proporcionar instrumentos adecuados que promuevan en educadores y educandos, la reflexión crítica ante las relaciones de género y la sexualidad en general para un disfrute responsable de la misma.” (Uruguay: 2009)

El Programa de Educación Sexual y la Comisión de Educación Sexual señalan dos objetivos fundamentales a desarrollar:

El primero refiere a la profundización y la extensión de la implementación de la Educación Sexual, en todas sus dimensiones, en el sistema educativo nacional.

El segundo a la elaboración y coordinación de líneas estratégicas a nivel nacional que permiten desplegar acciones interinstitucionales.

Para ello es necesario avanzar en acciones que permitan el monitoreo de la implementación y la formación en términos de perfeccionamiento y actualización para todos los docentes del sistema educativo, producir y distribuir material didáctico, desarrollar y fortalecer los “Grupos Departamentales” , profundizar y acompañar el desarrollo y fortalecimiento de las acciones de los Centros de Referencia de cada uno de los departamentos del país articulando también acciones con otros programas de la ANEP. (CODICEN: 2014;20)

Nuestro sistema educativo es uno de los principales encargados de la formación de los sujetos que conforman nuestra sociedad. Es por esto que al igual que las políticas públicas, los planes de educación deben ir modificándose y amoldándose para congeniar con la sociedad actual.

En el año 2014 se publicó la guía de “Educación y Diversidad Sexual” preparada por el colectivo Ovejas Negras y el Ministerio de Desarrollo Social (Mides, 2014) junto al departamento de Género en las Políticas Distributivas y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP, 2009). Esta guía presentaba como propósito principal desplegar herramientas conceptuales y metodológicas a docentes y otros profesionales integrantes de la comunidad educativa para el abordaje de la diversidad sexual en el ámbito educativo. (Voz y Vos 2015: 1)

El representante del colectivo Ovejas Negras, señaló:

Nuestras idea es contribuir a hacer que de alguna forma los centros educativos pasen a ser centros libres de violencia hacia las personas gay, lesbianas y transexuales. Nos preocupa mucho el tema y se aborda a nivel teórico y práctico, con herramientas para combatir la discriminación. Todo el mundo tiene el mismo derecho a la educación, pero hay vulnerabilidad por temas sexuales, religiosos y de raza. (Sempol 2014:1)

Asimismo destacó la importancia de este documento, aunque también resaltó algunos aspectos que quedan pendientes en los centros educativos.

...necesitamos más recursos para sensibilizar al personal docente en estos temas, y comenzar a discutir lo que tiene que ver con la reglamentación que hoy regula la educación primaria y secundaria. Hay que comenzar a pensar en el tema de la vestimenta, el uso de los baños y el manejo de las listas (Sempol, 2014:1).

Tiempo después de la publicación de la guía de “Educación y Diversidad sexual” el director de Derechos Humanos de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP, 2009), deslindó a esta institución de la redacción de la guía de educación y diversidad sexual; Señalando "...la preocupación del CODICEN radica en que la guía no cumplió los requisitos formales institucionalizados para su aprobación...", (Corbo, D, diario El País 2014:1)

Según declaró el funcionario, todos los miembros del consejo de la ANEP entendieron necesario ponerle freno a la distribución del documento, hasta "...conocer bien los contenidos y que se realice un informe técnico que lo avale". Este, entre otras cosas, advierte:

...si estamos de acuerdo con que la homosexualidad y el lesbianismo no son patologías, que la orientación sexual no se contagia, que la discriminación en el aula debe ser perseguida y que tenemos que

garantizar los derechos de todas y todos, se vuelve imprescindible no solo trabajar estos temas entre la población estudiantil, sino también entre el propio cuerpo docente. (Corbo. D, El País 2014:1).

Siguiendo las diferentes disposiciones y reglamentaciones dirigidas a la educación sexual en el ámbito educativo público, se pueden observar dificultades en la implementación de la misma, tanto en educación media como en la formación de los docentes.

Sexualidad a lo largo de la teoría:

Las sociedades se dividen con cierta lógica binaria, donde los sujetos son objetivados y categorizados. Cuando un nuevo ser nace (o incluso antes de nacer) la sociedad tiene la “necesidad” de ubicarlo en una categoría, “¿Qué es?, ¿Es nena o varón?”

Los cuerpos son adoctrinados, ubicados en un lugar o en otro. Estas son tecnologías de poder dirigidas al control de la sociedad, se naturalizan los roles del Ser según su género. Foucault (2004) destaca que el ejercicio del poder crea conocimiento y que el conocimiento induce, a la vez, efectos de poder. Todo discurso, en lo dicho o lo no dicho, implica supuestos tácitos, consecuencias insospechadas, ocultas en cuestiones éticas y epistemológicas. (Foucault, 2004).

Por su parte, Butler (2007) señala que en las sociedades occidentales existe una relación mimética entre sexo, género, sexualidad y deseo, de forma que existe una inteligibilidad unívoca al interior del sistema de género binario. Para esta autora, la creación del género se definiría como una puesta en escena de actos ritualizados que naturalizan la univocidad entre estos cuatro componentes, es decir, el género como un acto performativo. De esa manera, los anclajes que constituirían el género inteligible se hallan en función de las relaciones entre hombres y mujeres: tanto prácticas como sujetos y objetos de deseo refuerzan la pertenencia a uno u otro género.

Los centros educativos se constituyen como escenarios donde se reproducen dinámicas sociales entre grupos. Dichas dinámicas deben apuntar al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, constitutivos de los derechos humanos, los cuales exigen, por una parte, la existencia de mecanismos habilitantes que garanticen su ejercicio, y por otra, la consideración de las personas como sujetos morales a fin de que puedan ser titulares de derechos. (Alonso: 2011;23)

No tener una política en Educación Sexual fue, durante muchos años en Uruguay, un modo de posicionamiento. Una política en sí misma, eso también tuvo lugar en las aulas, donde lo “no dicho”, las prácticas instituyentes, concretas, que conforman el algunas veces denominado “currículum oculto”, construyeron y construyen aún subjetividades, generan consecuencias en el ejercicio de derechos y en definitiva de desigualdad social. Tematizar en educación sobre estos problemas es de fundamental importancia no solo para la educación, sino también para la sociedad. (ANEP: 2012; 9)

No todos los abordajes apuntan a los objetivos antes señalados; por un lado, existen historias concretas que habilitan reduccionismos legitimados por la tradición, como también se suceden formaciones deficitarias, tanto académica como ideológicamente, para abordar desde una mirada multidimensional lo referente a sexualidades, derechos, femineidades, masculinidades, de modo que se podrían configurar, estos plurales, en una dificultad en sí mismos. Todo ello justifica no sólo el seguimiento y la evaluación del proceso, sino también la actualización y profundización de la formación.

Abordar la educación de forma transversal e integrada contribuirá al desarrollo de individuos habilitados para la apropiación del conocimiento, como herramienta de transformación.

OBJETIVOS

-Objetivo general

-Investigar e intervenir en las formas en que se aborda el género, la sexualidad y la educación sexual en los diferentes espacios educativos en Secundaria.

-Objetivos específicos

A) Investigar el tratamiento que se hace de género, sexualidad y educación sexual en los programas de las diferentes asignaturas actualmente vigentes en Secundaria.

B) Indagar las opiniones públicas de actores políticos y técnicos que se han producido en los últimos diez años en relación al género, sexo y la educación sexual.

C) Realizar actividades de formación docente sobre la temática, que involucren aspectos teóricos y vivenciales en torno a la sexualidad, al género, a la diversidad, a la violencia basada en género y a la educación sexual.

D) Organizar actividades con los estudiantes sobre sexualidad y género que propicien una mirada crítica y reflexiva acerca de sus posicionamientos y contradicciones en relación a estas temáticas.

Metodología y población.

Se propone una estrategia metodológica de tipo cualitativo. Una investigación de este tipo es aquella que "...produce datos descriptivos, las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable" (Taylor y Bogan, 1986:20). Esta investigación se adoptara la perspectiva *Interaccionista Simbólica*, entendiendo que la misma atribuye una importancia primordial a los *significados sociales* que las personas asignan al mundo que los rodea.

Para llevar adelante los objetivos específicos A y B se Indagaran diferentes discursos, publicaciones, entrevistas y artículos sobre la temática a abordar, tomando como

referencia tanto los realizados en nuestro país como también algunos realizados en países cercanos.

Para llevar adelante el objetivo específico C se realizarán talleres participativos donde los docentes puedan experimentar, vivenciar y compartir con sus pares sobre la temática elegida en espacios de diálogo, discusión e intercambio.

Para llevar adelante el objetivo específico D se trabajará con la metodología de taller, según la cual se articulan contenidos teóricos con las vivencias que los propios participantes tienen en torno a su sexualidad. Dentro de dichos talleres se promoverá la elaboración de un producto audiovisual en el que los participantes puedan articular los contenidos trabajados desde una perspectiva artística involucrando aquí sus propias vivencias y perspectivas.

Consideraciones éticas:

Es pertinente realizar algunas consideraciones éticas en base a lo planteado por el decreto N° 379/008 para Investigación en Seres Humanos.

La participación de los actores será libre e informada. Para ello se brindará a los participantes una hoja de información conteniendo datos acerca de las características de la investigación, del tiempo que le va a insumir participar de la misma y del tipo de actividades que se realizarán. Asimismo se les indicará a los participantes que pueden dejar de participar en el momento en que lo deseen sin que eso conlleve ningún perjuicio. Se explicarán costos y beneficios por participar de la investigación y se les aclarará que se preservará la confidencialidad de los datos personales.

En caso de participantes mayores de edad, se firmará un consentimiento informado, y en caso de menores de edad un asentimiento informado. Ambos presentes en Anexo.

Se solicitará autorización a la institución donde se realizará la investigación.

Referencias Bibliograficas:

- Alonso, M. (2011). *El impacto de la diversidad socio-cultural en la escuela primaria desde la perspectiva del docente: perfil psico-social y (re)construcción de significados*. Donostia-San Sebastián: Editorial de la Universidad del País Vasco
- ANEP, (2012). *La educación sexual en Uruguay, situación actual*. Montevideo: ANEP
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós
- Comisión de Educación Sexual. (2006). *La incorporación de la Educación Sexual en el Sistema Educativo Formal: Una propuesta de trabajo*. Montevideo: Nordan
- Darré, S. (2005). *Políticas de género y discurso pedagógico: la educación sexual en el Uruguay del siglo XX*. Montevideo: Ed. Trilce
- Diario "El País" (16 de julio de 2005) *Un libro repasa todos los fracasos de la educación sexual en Uruguay. ASUNTO PROHIBIDO*. Montevideo: Diario "El País".
- Fernández, A. (1992). *La sexualidad atrapada de la señorita maestra*. Buenos aires: Ed. Nueva Visión.
- Foucault, M. (2004). *Microfísica del poder*. Buenos Aires: Ed. Anagrama.
- Fundamentos Conceptuales de las tutorías entre pares. (2012) *La experiencia de la Universidad de la República. Comisión sectorial de enseñanza. Montevideo: Comisión sectorial de enseñanza*. (Recuperado de <http://www2.compromisoeducativo.edu.uy/sitio/wp-content/uploads/2013/10/Tutor%C3%Ada-entre-Pares.pdf>, 10/10/2015
- Mc Laren, P. (1994). *Pedagogía crítica, resistencia cultural y la producción del deseo*. Buenos Aires: Aique
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París: PAIDOS IBERICA.
- Uruguay (2009). *Ley General de Educación, Nº 18.437*. Montevideo: IMPO
- Taylor, J. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires: Paidós

Páginas Web:

<http://www.wozyvos.org.uy/index.php/resena/4380-presentacion-de-guia-didactica-geducacion-y-diversidad-sexualq-> Recuperado 04/09/2015

<http://www.elpais.com.uy/informacion/codicen-frena-guia-educacion-sexual.html>

Recuperado 04/09/2015

<http://www.montevideo.com.uy/auc.aspx?251692>, Recuperado 04/09/2015

<http://www.montevideo.com.uy/auc.aspx?251692>, Recuperado 04/09/2015

Anexo:**Hoja de información.**

Título del proyecto de investigación: *“Educación sexual y su implementación en la educación pública”*.

Investigadora responsable: Verónica Espósito De Angeli, estudiante en Facultad de Psicología de la Universidad de la República.

Consentimiento informado para Participantes de Investigación.

He entendido la información del proyecto que se me ha proporcionado en la fecha.../.../...

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, llevada a cabo por la estudiante Verónica Espósito De Angeli. He sido informada de los objetivos de este estudio denominado *“Educación sexual y su implementación en la educación pública”*

Entiendo que la información brindada en el proceso de esta investigación es confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. Autorizo la utilización con fines académicos y la publicación con fines científicos de la información proporcionada y de los resultados obtenidos durante la investigación. Comprendo que puedo dejar de participar del proyecto en cualquier momento y no responder a aquellas preguntas que no quiera, sin que esto perjudique a mi persona. Advierto que lo relatado durante las entrevistas será confidencial y anónimo. He leído la información proporcionada o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar sobre ella y se me ha respondido de forma satisfactoria. Entiendo que puedo consultar en caso de dudas sobre la investigación. Una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y podré solicitar información sobre los resultados de este estudio una vez que éste haya finalizado.

-----	-----	-----
Nombre del participante	Firma	Fecha
-----	-----	-----
Nombre investigadora	Firma	Fecha

Asentimiento informado para participantes menores de edad.

He entendido la información del proyecto que se me ha proporcionado en la fecha.../.../...
 Autorizo la participación de....., CI:en esta investigación, llevada a cabo por la estudiante Verónica Espósito De Angeli. He sido informada de los objetivos de este estudio denominado “Educación sexual y su implementación en la educación pública”. Entiendo que la información brindada en el proceso de esta investigación es confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin consentimiento. Autorizo la utilización con fines académicos y la publicación con fines científicos de la información proporcionada y de los resultados obtenidos durante la investigación. Comprendo que la participación es voluntaria, por tanto puede abandonarse la participación en cualquier momento y no responder a aquellas preguntas que no quiera, sin que esto perjudique a mi persona. Advierto que lo relatado durante las entrevistas será confidencial y anónimo. He leído la información proporcionada o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar sobre ella y se me ha respondido de forma satisfactoria. Entiendo que puedo consultar en caso de dudas sobre la investigación. Una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y podré solicitar información sobre los resultados de este estudio una vez que éste haya finalizado.

 Nombre del Tutor/a Firma Fecha

 Nombre investigadora Firma Fecha